

Arranca la repetición del juicio contra Rodrigo Lanza

ARAINFO :: 09/09/2020

Tras anular el TSJA el anterior que le condenaba por "homicidio imprudente".

El nuevo juicio ha comenzado este lunes con las cuestiones previas. Las acusaciones mantienen la petición de una pena de 25 años de prisión por "asesinato" con las agravantes de "alevosía" y "motivación ideológica" para Lanza. Su abogado, Endika Zulueta, ha vuelto a defender la "no culpabilidad" de Lanza, que actuó "por profundo temor a perder la vida" y que "no hay pruebas contundentes", y "con dudas no se puede condenar a nadie", ha subrayado.

La Audiencia de Zaragoza acoge desde este lunes, 7 de septiembre, la repetición del juicio contra Rodrigo Lanza, acusado de ser el presunto autor de las lesiones que provocaron la muerte de Víctor Laínez en los hechos ocurridos en la madrugada del 8 de diciembre de 2017 en el bar Tocadiscos de la capital aragonesa. Lanza ya fue juzgado por estos hechos en noviembre de 2019 y **sentenciado a cinco años de prisión**, después de que el jurado popular le considerara culpable de "homicidio imprudente" pero no de "asesinato" como reclamaban las acusaciones. Sin embargo, el TSJA declaró nulo el veredicto al considerar que hubo una "falta suficiente de motivación" y ordenó repetir el juicio.

El juicio, con un nuevo jurado popular, presidido por una nueva jueza, la magistrada María José Gil, que se celebra sin público a causa del COVID-19, ha comenzado con polémica. Rodrigo Lanza ha entrado en la sala esposado, lo que ha valido la protesta de su abogado, Endika Zulueta, justificada en la presunción de inocencia, entre la aparente prisa de la jueza que ha cortado su alegación: "Ya sé que usted estuvo en el último juicio preguntando todo (sic)". Finalmente, la jueza ha permitido que Lanza permanezca el resto del juicio sin las esposas. Además, la jueza valorará si reemplaza, por uno de los dos suplentes previstos, a un integrante del jurado que ha interrumpido en varias ocasiones la sesión para hablar, principalmente en el turno del abogado defensor.

Tras las cuestiones previas, han comenzado las primeras intervenciones de las acusaciones dirigiéndose al jurado popular. Caras nuevas entre ellas, como las de los abogados elegidos por la familia de Víctor Laínez para la repetición del juicio, los penalistas José Luis Melguizo y Enrique Trebolle. Junto a ellos, repite el Ministerio Fiscal, el letrado del Gobierno de Aragón y la acusación popular ejercida de nuevo por Vox, cuyo abogado David Arranz es diputado y portavoz en las Cortes de Aragón de este partido ultraderechista. "No estamos aquí para hablar de política", ha asegurado Arranz. Una afirmación que ha sido contestada por Zulueta, en su turno de intervención, afirmando: "La acusación popular nos dice que viene aquí como abogado, no como político", pero "un partido político hace política, y aquí viene a hacer política".

Las intervenciones de las acusaciones han dado la misma perspectiva del caso. Tan iguales que todas vuelven a pedir una pena de 25 años de prisión por "asesinato" con las agravantes de "alevosía" y "motivación ideológica". "El acusado cometió el crimen del que se le acusa",

ha resumido la fiscal para asegurar que Lanza causó la muerte a Laínez "de forma intencionada" cometiendo un "ataque a traición" siendo el móvil "los motivos ideológicos".

En representación de la familia, como acusación particular, el abogado José Luis Melguizo, que ejerce junto a Enrique Trebolle, se ha presentado como "amigo íntimo" de Laínez, y ha afirmado que en el primer juicio "no tuvimos el cuajo suficiente para ejercer la acusación particular porque no queríamos ver la autopsia de un amigo", pero que ahora "hemos hecho de tripa corazón, para defender el honor de Víctor Laínez". Melguizo ha afirmado que Lanza ahora "parece un infántico del Pilar", para añadir que se presenta al juicio "como una persona normal".

Por su parte, el letrado que representa al Gobierno de Aragón ha pedido una indemnización para la sanidad pública aragonesa y ha manifestado su intención de "coadyuvar a la defensa de la legalidad".

Zulueta: "Con dudas no se puede condenar a nadie"

Al igual que en el juicio anterior, Endika Zulueta ha defendido la "no culpabilidad" de Rodrigo Lanza que "tuvo pánico" y actuó "por profundo temor a perder la vida". Lanza ha mantenido siempre que fue atacado con una navaja por Víctor Laínez y que actuó en defensa propia. Así, Zulueta ha incidido en que "no hay pruebas contundentes" de que Lanza haya matado a Laínez "con esa acción" que le atribuyen las acusaciones, pero sí que hay pruebas de que Lanza "ha podido actuar en legítima defensa, de que ha podido actuar con mucho miedo, de que ha tenido un arrebató y de que le ha influido el alcohol".

En su primera intervención, Zulueta ha subrayado que "la libertad es el bien más preciado que tenemos los seres humanos después de la vida", para apelar al jurado a no tener prejuicios y a la duda razonable: "Si ustedes tienen duda, el hecho no puede darse por acreditado. Con dudas no se puede condenar a nadie. El riesgo de que un inocente esté preso es un drama para todos".

Así, ha afirmado que los hechos "los han convertido las acusaciones en un relato muy corto", pero "hay una cuestión principal que es por qué pasó". "Las cuatro acusaciones les plantean una única solución, una respuesta muy simple para un asunto extremadamente complejo", motivos ideológicos. "Les ofrecen una solución sencilla para no pensar: 'No le den vueltas. Ha sido él. Vámonos a casa', por lo de la prisa", ha añadido Zulueta para incidir en la importancia de analizar "los hechos previos, los coetáneos y los posteriores. Porque aquí tendrán que analizar ustedes, y esta va a ser una pregunta clave, cuál fue la intención de Rodrigo Lanza en los hechos: ¿Tuvo intención de matar o tuvo intención de lesionar?".

Zulueta ha continuado recordando que "gran parte de los hechos los ha reconocido" su defendido pero "lo que no reconoce es que haya tenido intención de matar, ni que haya utilizado ningún objeto. Y aquí las acusaciones dicen 'me creo lo que le perjudica, pero no me creo lo que le beneficia'. Incluso de los testigos, 'me creo cuando no ven ningún objeto, pero no me creo cuando ven la navaja'. "¿En base a qué? ¿Por qué a una cosa sí y a otra no?", ha preguntado Zulueta. "Rodrigo tuvo pánico", ha asegurado su abogado, quien ha añadido que cuando siguió golpeando a Laínez lo hizo "con ese primer pensamiento de que estaba en juego su vida", considerando que la versión de las acusaciones "chirría por todos

los lados".

El abogado ha recalcado que las acusaciones "dicen cosas contradictorias" en las versiones sobre la existencia de la navaja y del objeto. Según las acusaciones, Lanza golpeó por detrás a Láinez con un objeto, pero "el objeto nadie lo ha visto", ha recordado Zulueta para apuntar que "la navaja la vieron dos personas y otras dos escucharon el grito: '¡Cuidado, lleva una navaja!'. Sin embargo, las acusaciones mantienen que "le pegó un golpe de tal intensidad que tuvo que ser con un objeto" pero niegan la existencia de la navaja. "Las acusaciones no pueden invitar a tener sospechas, tienen que aportar pruebas contundentes de que un hecho ha sucedido así. Y si no, tienen que declararlo no culpable", ha zanjado el abogado de Lanza.

Admitidas todas las pruebas

La magistrada, que desestimó el pasado mes de abril el recurso de súplica presentado por la defensa prorrogando la prisión provisional de Rodrigo Lanza hasta el 11 de diciembre de 2021 -argumentando "riesgo de fuga", que Lanza no tiene "nacionalidad española" y por la situación de "crisis sanitaria"-, ha admitido todas las pruebas presentadas por las partes, entre otras unas fotografías presentadas por Trebolle. "Se ha hablado del señor Láinez como una persona neonazi, tenemos fotografías de determinadas situaciones en las que está con personas, dijéramos de color, de toda la gente (sic)", ha dicho el abogado de la familia tratando de contrarrestar las imágenes que han circulado por las redes en las que se ve a Láinez con un conocido neonazi zaragozano con una camiseta en la que se lee: "Heil Hitler".

Víctor Láinez, a la izquierda de la imagen.

El juicio continuará este martes con la declaración de Rodrigo Lanza y se prolongará durante toda la semana. El martes y miércoles están previstas también las declaraciones de las y los 34 testigos. El jueves y viernes, será el turno para la parte pericial. El lunes 14, la presentación de informes y las conclusiones. Y el martes 15, si no hay cambios, se hará entrega del objeto del veredicto al jurado para la deliberación.

Fuente

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/arranca-la-repeticion-del-juicio